

Información de la S.I.P. No. 2.003/79

ESTA A CONSIDERACION DE LA CAL EL PROYECTO DE LEY DE MINERIA

El Poder Ejecutivo Macional elevó hoy a la consideración de la Conisión de Assaoranteato Legislativo (CAL) el proyecto de Ley de Promoción Winere, el cual tiende a sustituir la Ley 20,551 vigente.

Il messaje que scompaña a la parte resolutiva del nuevo instrumento refleja el propésito de perseguir la promoción de la actividad minera mediante facilidades arancalerías para el equipamiento de las espresas.

Contempla, satisface, an sixtema impositivo que desgrave las inversiones en exploración o la smortización ocalerada de las mismas. Armonia los gravémanes nacionales a la gamancias cen las contribuciones establecidas por las frovirmias y favorece la edmisión de la concurrencia del capital externo de scuerdo cen lo establecido por la ley de Inversiones Extranjeros.

If projecto pretende volcar en moldes normativos, cuanto estinulo serio, rasonable y positivo puede brindar un Estado que respeta y reconoce el valor de la iniciativa privada como protagonista de una economía de deserrollo. 1.00%

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.-

